



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
*

Reg. 281-YY/26.07.2001
I.F. N° 27


INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE CAMBIA LA GRADUALIDAD DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA REFORMA PROCESAL PENAL Mensaje N° 121 - 344

La aplicación de la iniciativa en materia, que modifica la gradualidad de la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal y permite la agrupación de los tribunales con competencia en materia penal en la Región Metropolitana de Santiago, no irrogará gasto fiscal adicional.

En efecto, el gasto asociado a las modificaciones incluidas en proyecto de ley en comento, será financiado con cargo a los montos de recursos informados para la implementación de dicha Reforma durante la tramitación de los cuerpos legales atinentes a ésta.




SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos
Subrogante